

Preparación de Impuestos para el Año Fiscal 2024 Lista de Verificación y Documentos de VITA

¿Es usted elegible para la preparación de impuestos gratuita de VITA?

- Sí ___ No ___ Ingreso (bruto) superior a \$60,000 (todos los estados civiles, incluyendo casados declarando conjuntamente)
- Sí ___ No ___ Transacciones de cartera (acciones y bonos) superiores a \$60,000
- Sí ___ No ___ Ingresos por trabajo independiente con gastos superiores a \$60,000
- Sí ___ No ___ Pérdida de negocio o pérdida empresarial arrastrada
- Sí ___ No ___ Pérdida por daño (Casualty Loss)
- Sí ___ No ___ Recibió, compró o vendió criptomonedas/bitcoins en 2024
- Sí ___ No ___ Deuda cancelada (tarjeta de crédito/préstamo) por un caso de quiebra
- Sí ___ No ___ Ingresos por alquiler

Si respondió **SÍ** a alguna de las preguntas anteriores, lamentablemente su declaración está fuera del alcance de nuestro programa. Debe buscar los servicios de un preparador pagado.

VITA solo prepara Declaraciones Individuales en el Formulario 1040 y/o 1040-SR.

Programe su cita antes del 15 de abril para la presentación a tiempo: dándole click a nuestro enlace <https://vitaprogramuwguc.setmore.com> , llamando al **(201) 201-4522 / (908) 353-7171** o enviando un correo electrónico a VITA@unitedwayguc.org

Documentos esenciales necesarios para procesar su declaración de impuestos:

- Formulario de Ingreso Completo 13614-C
- Formulario 14446 firmado (página 3) Consentimiento del Contribuyente para VITA/TCE Virtual
- Identificación: Fotocopia de un documento de identificación emitido por cualquier gobierno/estado/ciudad/escuela
- Tarjeta de Seguro Social o (cartas de ITIN) para todas las personas en la declaración
- Copia de su declaración de impuestos del año fiscal 2023
- PIN de Protección de Identidad para víctimas de robo de identidad

STRONGER FAMILIES=STRONGER COMMUNITIES

- Traiga cualquier notificación de impuestos del IRS o del Estado que haya recibido
- Formulario 1095-A si está cubierto bajo la Ley de Cuidado de Salud Asequible (ACA), Get Covered NJ

INGRESOS:

- Declaración de salarios y otros ingresos: Formularios W-2, W-2G, 1099-MISC, 1099-NEC
- Ingresos por desempleo: Formulario 1099-G
- Ingresos por trabajo independiente (Formulario 1099-NEC, 1099-K, 1099-MISC, incluyendo efectivo)
- Distribución de pensión/Ingreso: Seguro Social: Formulario SSA-1099, Formulario 1099-R/RRB
- Ingresos por intereses y dividendos (1099-INT, 1099-DIV)
- Ingresos por pensión alimenticia recibidos
- Otros ingresos: Lotería, reembolsos de impuestos estatales, becas/pasantías, premios

Depósito Directo: Es la forma más rápida y segura de recibir su reembolso. Se necesita el nombre del banco, el número de ruta y el número de cuenta para su cuenta de ahorro o corriente.

GASTOS: Por favor, traiga documentación de cualquier concepto en la siguiente lista:

- Gastos de cuidado infantil: Nombre del proveedor, dirección y número EIN necesarios
- Intereses hipotecarios y/o declaraciones de impuestos sobre la propiedad
- Gastos comerciales
- Pensión alimenticia pagada (Nombre y SS # del cónyuge necesarios)
- Alquiler pagado en 2024 – Su nombre debe estar en el contrato de arrendamiento (el alquiler de habitación no califica)
- Gastos médicos: fuera del bolsillo y no reembolsados: médicos/dentistas, recetas
- Donaciones a la caridad, se necesita documentación. Las donaciones en efectivo deben separarse de las no en efectivo
- Gastos de educación superior: Formulario 1098-T de la universidad y extracto de la cuenta universitaria

219 Central Avenue
Rahway, NJ 07065
Tel: 908-353-7171

www.uwguc.org



- Intereses de préstamo estudiantil pagados (Formulario 1098-E)
- Documentos extraviados/perdidos: Llame a las agencias correspondientes para obtener copias duplicadas

ALCANCE LIMITADO DE VITA:

Los contribuyentes propietarios de un negocio están limitados a lo siguiente:

- Solo debe haber tenido 1 negocio, sin empleados
- No se permite deducción por uso de la casa para negocios
- No se permite deducción por depreciación y amortización
- No se permiten gastos reales, solo se utilizará el kilometraje estándar
- No puede tener inventario en ningún momento durante el año
- El método contable permitido es solo el de efectivo para VITA
- La deducción por donación benéfica no en efectivo está limitada a \$500

Los clientes deben buscar un preparador pagado si su declaración está fuera del alcance del programa VITA.

Declaración conjunta de casados:

Se requiere la firma y el consentimiento de ambos cónyuges en el Formulario 8879 para la presentación electrónica.

Declaración separada de casados:

Se requiere el nombre y SSN del cónyuge para la presentación electrónica del IRS.

Se requiere prueba de cobertura de seguro médico para NJ. Traiga el Formulario 1095-B o 1095-C.

Todas las declaraciones de impuestos VITA, con excepción de las solicitudes de número ITIN, serán presentadas electrónicamente.

United Way of Greater Union County

219 Central Ave, Rahway NJ, 07065

Contacto: (201) 201-4522 / (908) 353-7171

o email VITA@unitedwayguc.org

Programe su cita antes del 15 de abril para la presentación a tiempo:

<https://vitaprogramuwguc.setmore.com>